



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.813.1

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN
LABORAL CARLOS CONTRERAS
PALMA, DOCENTE REEMPLAZANTE
ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 22 de abril 2015.

VISTOS:

1. Decreto alcaldicio N° 2.571 de fecha 13.04.15 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo al Sr. Carlos Andrés Contreras Palma, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con el profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", a contar del 11 de abril de 2015, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Carlos Andrés Contreras Palma
R.u.t.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Danitza Mora García
DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM/